

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

REF: RAD 2019-840 PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO DE BANCO DE OCCIDENTE SA.
CONTRA PATRICIA MEDINA CRUZ Y MARIA ALEJANDRA CHAVES MEDINA.

PATRICIA MEDINA CRUZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, no obstante que entiendo violado mi derecho de defensa toda vez que no me fue posible acceder a las copias de la demanda y sus anexos pese la solicitud elevada al despacho en ese sentido y que el actor tampoco lo hizo, presento a ciegas excepciones de fondo así:

INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION:

La obligación cobrada se encuentra al día y por tanto no es exigible, tal como lo demuestro con la certificación de fecha 22 de febrero de 2021, y por ende no era del caso adelantar la ejecución, ni por el capital ni por los intereses de plazo y de mora.

PAGO PARCIAL:

Se ha librado mandamiento de pago por la suma de \$ 17.305.443 como capital más los intereses sobre dicho valor desde el día 6 de octubre de 2019.

No obstante el capital adeudado, ni los intereses a que se refiere la demanda son los que en realidad debó

El capital cobrado en la demanda no es el que de adeuda si no la suma de \$ 12.154.378.23 al día 22 de febrero de 2021, toda vez que he efectuado pagos adicionales a la obligación que hacen que el valor del capital haya disminuido y sea inferior al que se me esta cobrando.

Esto además de las condonaciones de intereses que se han efectuado en mi favor por parte del Banco demandante.

MEDIOS DE PRUEBA:

Documentales:

-Presento dos recibos de pagos por valor de \$ 4.634.000. Y \$ 593.450.

Presto así mismo una certificación de la entidad demandante donde indica que el valor del capital de la obligación es la suma de \$ 12.154.378.45.

Interrogatorio de parte:

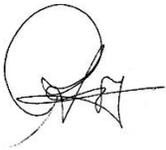
Pido que se fije fecha y hora para que el representante legal de la entidad actora absuelva un interrogatorio de parte que le formulare sobre los hechos de la demanda, que desconozco por contar con copia de ella y sobre lo planteado en las excepciones de fondo.

DIRECCION:

Mi dirección es carrera 64ª No. 13ª-57 Condominio Araucarias Casa 5 de Cali.

Mi correo electrónico es pamecru17@hotmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by several loops and a horizontal line extending to the right.

PATRICIA MEDINA CRUZ
C.C. No. 31.270.37



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **PATRICIA MEDINA CRUZ**
identificado(a) con C.C número **31.270.437** vinculado con el
Banco de Occidente a través de los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MORA	SEGUROS	TOTAL
Crédito de Vehículo	72101871326	\$ 12.154.378,45	\$ 24.717,23	\$ 1.912,12	\$ 35.249,34	\$ 12.216.257,14

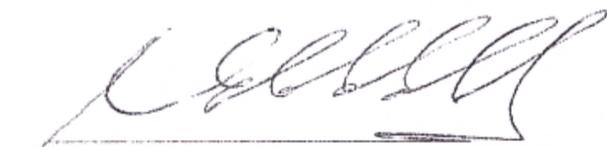
*Para Tarjeta de Crédito no incluye los intereses generados de la deuda un día después del último corte de facturación a la fecha de expedición.

*Es de anotar que no se incluyen facturaciones y/o movimientos realizados el día de hoy.

*Si se va a efectuar cancelación total de la deuda, se debe verificar el valor exacto a pagar con el funcionario encargado en la oficina.

*La información aquí suministrada se encuentra a una fecha de corte, en consecuencia podrán no verse reflejado los intereses de sus productos.

Expedimos esta certificación hoy **22 de febrero de 2021** dirigido a
PATRICIA MEDINA CRUZ


MARVIN ORTIZ SANTA
Asesor de Servicios
Oficina CASA PRINCIPAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



@Bco_Occidente

FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014

VICILABE 72462



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DE OCCIDENTE 045 Unicentro Cali
KCNB045-41 88291 Trans:815
22/01/2021 15:36 Horario Normal
No. Obligacion*****1326
No. Id Pagador 312704375
Efectivo 4,634,000.00
Valor Total:4,634,000.00
Num Aut 1 Num Aut 2 24582304
MEDINA CRUZ PATRICIA

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

VICILABE 72461



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DE OCCIDENTE 001 Cali Principal
KCNB001-03 01553 Trans:643
22/02/2021 11:37 Horario Normal
No. Obligacion*****1326
No. Id Pagador 31270437
Efectivo 593,450.00
Valor Total:593,450.00
Num Aut 1 Num Aut 2 25170233
MEDINA CRUZ PATRICIA

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

REF: RAD 2019-840 PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO DE BANCO DE COCCIDENTE SA.
CONTRA PATRICIA MEDINA CRUZ Y MARIA ALEJANDRA CHAVES MEDINA.

MARIA ALEJANDRA CHAVES MEDINA, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, no obstante que entiendo violado mi derecho de defensa toda vez que no me fue posible acceder a las copias de la demanda y sus anexos pese la solicitud elevada al despacho en ese sentido y que el actor tampoco lo hizo, presento a ciegas excepciones de fondo así:

INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION:

La obligación cobrada se encuentra al día y por tanto no es exigible, tal como lo demuestro con la certificación de fecha 22 de febrero de 2021, y por ende no era del caso adelantar la ejecución, ni por el capital ni por los intereses de plazo y de mora.

PAGO PARCIAL:

Se ha librado mandamiento de pago por la suma de \$ 17.305.443 como capital más los intereses sobre dicho valor desde el día 6 de octubre de 2019.

No obstante el capital adeudado, ni los intereses a que se refiere la demanda son los que en realidad debó

El capital cobrado en la demanda no es el que de adeuda si no la suma de \$ 12.154.378.23 al día 22 de febrero de 2021, toda vez que he efectuado pagos adicionales a la obligación que hacen que el valor del capital haya disminuido y sea inferior al que se me esta cobrando.

Esto además de las condonaciones de intereses que se han efectuado en mi favor por parte del Banco demandante.

MEDIOS DE PRUEBA:

Documentales:

-Presento dos recibos de pagos por valor de \$ 4.634.000. Y \$ 593.450.

Presto así mismo una certificación de la entidad demandante donde indica que el valor del capital de la obligación es la suma de \$ 12.154.378.45.

Interrogatorio de parte:

Pido que se fije fecha y hora para que el representante legal de la entidad actora absuelva un interrogatorio de parte que le formulare sobre los hechos de la demanda, que desconozco por contar con copia de ella y sobre lo planteado en las excepciones de fondo.

DIRECCION:

Mi dirección es Carrera 64ª No. 13ª-57 Condominio Araucarias Casa 5 de Cali.

Mi correo electrónico es maria.chaves21@outlook.com

Cordialmente,

Maria Alejandra Chaves M.

MARIA ALEJANDRA CHAVES MEDINA
C.C. No. 1005784223



Banco de Occidente

NIT. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NIT 890.300.279-4

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **PATRICIA MEDINA CRUZ**
identificado(a) con C.C número **31.270.437** vinculado con el
Banco de Occidente a través de los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MORA	SEGUROS	TOTAL
Crédito de Vehículo	72101871326	\$ 12.154.378,45	\$ 24.717,23	\$ 1.912,12	\$ 35.249,34	\$ 12.216.257,14

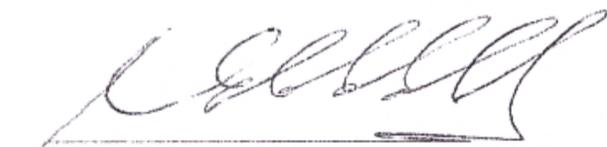
*Para Tarjeta de Crédito no incluye los intereses generados de la deuda un día después del último corte de facturación a la fecha de expedición.

*Es de anotar que no se incluyen facturaciones y/o movimientos realizados el día de hoy.

*Si se va a efectuar cancelación total de la deuda, se debe verificar el valor exacto a pagar con el funcionario encargado en la oficina.

*La información aquí suministrada se encuentra a una fecha de corte, en consecuencia podrán no verse reflejado los intereses de sus productos.

Expedimos esta certificación hoy **22 de febrero de 2021** dirigido a
PATRICIA MEDINA CRUZ


MARVIN ORTIZ SANTA
Asesor de Servicios
Oficina CASA PRINCIPAL



@Bco_Occidente

FTP-APY-018



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Mod Ene. 2014

VICILABE 72462



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DE OCCIDENTE 045 Unicentro Cali
KCNB045-41 88291 Trans:815
22/01/2021 15:36 Horario Normal
No. Obligacion*****1326
No. Id Pagador 312704375
Efectivo 4,634,000.00
Valor Total:4,634,000.00
Num Aut 1 Num Aut 2 24582304
MEDINA CRUZ PATRICIA

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

VICILABE 72461



COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DE OCCIDENTE 001 Cali Principal
KCNB001-03 01553 Trans:643
22/02/2021 11:37 Horario Normal
No. Obligacion*****1326
No. Id Pagador 31270437
Efectivo 593,450.00
Valor Total:593,450.00
Num Aut 1 Num Aut 2 25170233
MEDINA CRUZ PATRICIA

Valor

\$

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010